

RESOLUCION N° 119/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer la rotación de personal permanente del área de Deportes de este Municipio, para cubrir las necesidades presentadas en la Mesa de Entradas municipal;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir del día 23 de julio de 2015, la empleada municipal MABEL INES MATTERA, Legajo N° 806 – ADMINISTRATIVO SUPERIOR DE I - Categoría XVIII, pase a prestar servicios en el área de La Mesa de entradas Municipal.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a la empleada con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 22 de julio de 2015.-

**FIRMADO: CLAUDIO JOSE MARIA MAZA
SEC. GOBIERNO**

**GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL**